

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **39**

Fecha: 30/05/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 33 33001 00275	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOHN ALVARO GIRALDO Y OTRO	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia	29/05/2018	279	2
63001 2015 33 33001 00314	Acciones Populares	HOTEL ISA VICTORY Y OTROS	MUNICIPIO DE ARMENIA - POLICÍA NACIONAL	Auto amplía término probatorio Se acepta solicitud de la CRQ y se amplía plazo para presentar dictamen pericial, hasta la primera semana del mes de julio de 2018.	29/05/2018	687	3
63001 2016 33 33001 00153	Acción de Reparación Directa	LEYDY KERERINNE GUARNIZO ALVARADO	HOSP. SAN JUAN DE DIOS - REDSALUD ARMENIA - CAPRECOM EN LIQUIDACION - SOS EPS - SUPERSALUD Y OTROS	Auto que ordena poner en conocimiento de la E.S.E. Red Salud la respuesta del Instituto Nacional de Medicina Legal	29/05/2018	749	Principa 1
63001 2016 33 33001 00168	Ejecutivo	ALBA MERCEDES PARRA GOMEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que termina proceso por pago	29/05/2018	1215	Principa 15
63001 2016 33 33001 00191	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA ISABEL GAITAN HERNÁNDEZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia del 26-abril-2018 por medio de la cual se CONFIRMÓ la sentencia del 24-enero-2018 por este Juzgado, que accedió a las pretensiones de la demanda.	29/05/2018	123	1
63001 2016 33 33001 00264	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME JARAMILLO CARDONA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - MAGISTRADO PONENTE: Dr. RIGOBERTO REYES GÓMEZ, a través de la providencia visible a folios 199 a 207 del cuaderno principal, por medio de la cual se dispuso	29/05/2018		
63001 2016 33 33001 00274	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL SALVADOR LONDOÑO ACEVEDO - MARÍA LUCELLY TREJOS MONTOYA	EJERCITO NACIONAL	Auto aprueba liquidación se realiza liquidación de costas	29/05/2018		
63001 2016 33 33001 00438	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia de 18-mayo-2018, por medio de la cual se CONFIRMÓ la sentencia del 24-enero-2018 por este Juzgado que accedió a las pretensiones de la demanda.	29/05/2018	120	1
63001 2017 33 33001 00010	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FERLEY RAMIREZ CARDONA	CREMIL	Sentencia Primera Instancia se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda.	29/05/2018	110-1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00103	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERMAN HOYOS FRANCO	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - MAGISTRADO PONENTE: Dr ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO, a través de la providencia visible a folios 161 a 172 de cuaderno principal, por medio de la cual se dispuso	29/05/2018		
63001 33 33001 2017 00136	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ FERNANDO VANEGAS GIL	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - MAGISTRADO PONENTE: Dr JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ, a través de la providencia visible a folios 152 a 164 del cuaderno principal, por medio de la cual se dispuso	29/05/2018		
63001 33 33001 2017 00211	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DELIO GUTIERREZ BARRIOS	FOMAG	Sentencia Primera Instancia ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	29/05/2018	91-99	1 PRINCIPAL
63001 33 33001 2017 00214	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HELBER CORDOBA GRAJALES	FOMAG	Sentencia Primera Instancia ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	29/05/2018	60-67	1 PRINCIPAL
63001 33 33001 2017 00279	Acción de Reparación Directa	HERCTOR IVAN MORALES JARAMILLO	EJERCITO NACIONAL	Auto que ordena poner en conocimiento oficio nro. 3109 de la Junta de Calificación de Invalidez del Quindío	29/05/2018		
63001 33 33001 2017 00387	Acción de Repetición	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO	JULIO ERNESTO OSPINA GOMEZ	Auto ordena emplazar A los señores Julio Ernesto Ospina Gómez, Luis Emilio Valencia Díaz, Rubén Darío Castillo Escobar Belén Sánchez Cáceres y Jhon Víctor Cardona Gutiérrez, en calidad de demandados	29/05/2018	449-4	3
63001 33 33001 2017 00485	Acción de Reparación Directa	NORMAN ALBERTO LOPEZ CASTRO	MUNICIPIO DE ARMENIA - SETTA	Auto de llamamiento en garantía se acepta la vinculación de tercero y se ordena consignar 7.000 pesos como gastos ordinarios de proceso	29/05/2018		
63001 33 33001 2018 00054	Acción de Reparación Directa	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto de llamamiento en garantía ordenar al Departamento del Quindío depositar en la cuenta de gastos procesales la suma de siete millones de pesos m/cte (\$7.000) dentro del término de 5 días contados apartir del día siguiente al de la notificación del presente auto.	29/05/2018	73-74	
63001 33 33001 2018 00056	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE ARMENIA	FUNDACION SUPERIOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - FUNDASUPERIOR	Auto termina proceso por desistimiento queda sin efectos la demanda toda vez que la parte demandante no consignó lo correspondiente a los gastos del proceso.	29/05/2018		38
63001 33 33001 2018 00068	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ARTURO CANO MONTOYA	CASUR	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que integre la demanda	29/05/2018	78	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33001 00082	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FERNAN CADAVID FERNANDEZ	FOMAG	Auto que ordena requerir gastos del proceso	29/05/2018		
63001 2018 33 33001 00092	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIETA ABRIL AGUDELO	FOMAG	Auto que ordena requerir gastos del proceso	29/05/2018		
63001 2018 33 33001 00137	Acción de Reparación Directa	MARTHA LUCIA GIRALDO LONDOÑO - YESSICA VIVIANA BAUTISTA CARDENAS Y OTROS	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. - ASMET SALUD EPS S.A. - E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN JUAN DE DIOS	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte actora para que consigne la suma de \$28.000, para notificación de la demanda a la parte demandada y Ministerio Público.	29/05/2018	54, 5	1
63001 2018 33 33001 00141	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANDREA MUÑOZ ARANGO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento Impedimento porque se reclama Bonificación judicial como factor salarial.	29/05/2018	111	1
63001 2018 33 33001 00142	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELCY MARIA TRIANA MAHECHA	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que remite proceso por competencia Se remite al Tribunal Administrativo del Quindío, por competencia, factor cuantía.	29/05/2018	141	1
63001 2015 33 33753 00064	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA BERRIO QUIROGA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - MAGISTRADO PONENTE: Dr ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO, a través de la providencia visible a folios 188 a 196 de cuaderno principal, por medio de la cual se dispuso	29/05/2018		
63001 2016 33 40006 00320	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEONOR HERNANDEZ DE ESPINOSA	NACION, MINISTERIO DE DEFENSA , EJERCITO NACIONAL	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - MAGISTRADO PONENTE: Dr LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA, a través de la providencia visible a folios 165 a 176 del cuaderno principal, por medio de la cual se dispuso	29/05/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

30/05/2018

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO